

→ RELATIVA AL SOLICITANTE:

- ✓ Acreditación de la Personalidad del titular.
 - DNI
 - Declaración responsable sobre su estado civil
 - DNI del cónyuge si está en régimen matrimonial gananciales
- ✓ Declaraciones y compromisos del solicitante: Declaración de otras ayudas.
- ✓ Certificado de empadronamiento.
- ✓ Acreditación de la Propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto (en caso de implementar inversión en bienes inmuebles).
 - Propietario: Escritura de la propiedad y/o Nota simple
 - Propiedad pro-indivisa: Documento privado con la autorización de todos los dueños y fotocopia del DNI de ellos, o en su defecto, poder notarial de los copropietarios, otorgándole representación al solicitante
 - No sea propietario: "Contrato de arrendamiento" o una "Autorización de uso o cesión" por un período mínimo 5 años posteriores a la fecha de aprobación de la ayuda.
- ✓ En caso de solicitar la adquisición de inmuebles y terrenos, deberá presentar:
 - Certificado de tasador independiente debidamente acreditado donde se compruebe que el precio de compra no excede del valor de mercado.
 - Declaración Responsable que los bienes inmuebles no han recibido ninguna subvención nacional o comunitaria en los últimos diez años anteriores a la transacción.

→ RELATIVA AL PROYECTO:

- ✓ Viabilidad financiera.
 - Documentos necesarios que acrediten la disponibilidad de recursos propios o la posibilidad de obtener financiación ajena para realizar las inversiones
- ✓ Memoria del Solicitante (modelo que se adjunta).
- ✓ Documentación técnica de proyecto.
 - Cuando se contemple la inversión en obra civil, se deberán presentar los documentos técnicos exigidos para su ejecución por la Administración competente (Memoria valorada, Proyecto básico o Proyecto de Ejecución). Papel y soporte informático
 - Certificado de correspondencia del "Documento técnico exigido" con el presentado en formato electrónico"

→ RELATIVA A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:

- ✓ Cuentas de resultados anuales (No en el caso de creación de empresas).
 - Declaración I.R.P.F.
 - Modelo 036. Sólo cuando en la Declaración I.R.P.F. no aparezca la actividad a subvencionar
 - Estimación directa: Cuentas anuales del último ejercicio registrado oficialmente, (legalizadas en el R. Mercantil, u otro Organismo similar)
 - Estimación directa simplificada. Libro de Registros de Ventas e Ingresos.
- ✓ Informe de la Vida Laboral de la empresa. (Sólo Autónomos constituidos)
- ✓ Certificado de estar al corriente en obligaciones de Seguridad Social y Tributarias (AEAT).
- ✓ Acreditación de la gestión del impuesto del IVA.
- ✓ Certificado de titularidad de cuenta bancaria.
- ✓ Autorización cruce participación con otras empresas.
- ✓ Documentación justificativa de la moderación de costes.
 - **TRES ofertas comparables** (factura proforma/presupuestos –con desglose detallado-, **No Vinculadas entre sí, ni con el Promotor**) de diferentes proveedores referidas a cada inversión/coste objeto de auxilio
 - Relación de ofertas que especifique la oferta elegida y su justificación razonada en caso de que no sea la de menor importe.

Cualquier otro documento que el Grupo de Acción Local estime necesario para poder adoptar motivadamente la correspondiente Resolución de ayuda